

El derecho de la familia a disentir

Si no está de acuerdo con la evaluación de su niño o no cree que su hijo está recibiendo los servicios que necesita, o si cree que no se respeta la ley, o si se violan sus derechos tiene el derecho a hacer oír sus inquietudes y ser escuchado.

Cuando no esté de acuerdo, tiene opciones:

Trate de resolverlo de manera informal

Puede tratar de resolver el problema de manera informal reuniéndose con su coordinador de servicios y su equipo de Early On.

Solicite una mediación

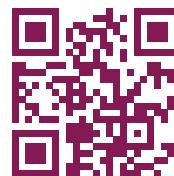
Puede escoger una mediación, que es un proceso voluntario donde un tercero ayuda a los padres y proveedores a resolver desacuerdos. La mediación es gratuita. Contácte a los Servicios de Mediación de Educación Especial (SEMS) llamando al 833-KIDS1ST (833-543-7178) o visite MiKids1st.org.

Presente una queja

Usted tiene el derecho a presentar una queja por escrito al Departamento de Educación de Michigan y a su distrito escolar intermedio local y hacer que se investigue su queja. Presentar una queja es gratuito. Para acceder a un enlace al Formulario modelo de quejas del estado, visite la sección de Recursos de la familia de la página de Early On en www.michigan.gov/earlyon. También puede llamar al Departamento de Educación de Michigan al 1-800-320-8384.

Solicite una audiencia de proceso debido

Si no está de acuerdo con la identificación, evaluación, elegibilidad o servicios relacionados con su niño, tiene derecho a solicitar una audiencia de debido proceso. Si lo desea, podrá pedirle a su coordinador de servicios que le ayude con esta solicitud. Si su solicitud llega a la audiencia, es posible que desee contar con representación legal. Puede consultar el Modelo de Devido Proceso en www.michigan.gov/earlyon. También puede llamar al Departamento de Educación de Michigan al 1-800-320-8384.



Escanee este código QR usando la aplicación en su teléfono inteligente o tableta. También puede escribir 1800EarlyOn.org/family en cualquier navegador para acceder a información y formularios relacionados con Early On.



[Facebook.com/EarlyOnMichigan](https://www.facebook.com/EarlyOnMichigan)



[Instagram.com/EarlyOnMichigan](https://www.instagram.com/EarlyOnMichigan)



El Departamento de Educación Permanente, Avance y Potencial de Michigan (MiLEAP) cumple con todas las leyes y regulaciones federales que prohíben la discriminación y con todos los requisitos y regulaciones del Departamento de Educación de los EE. UU.

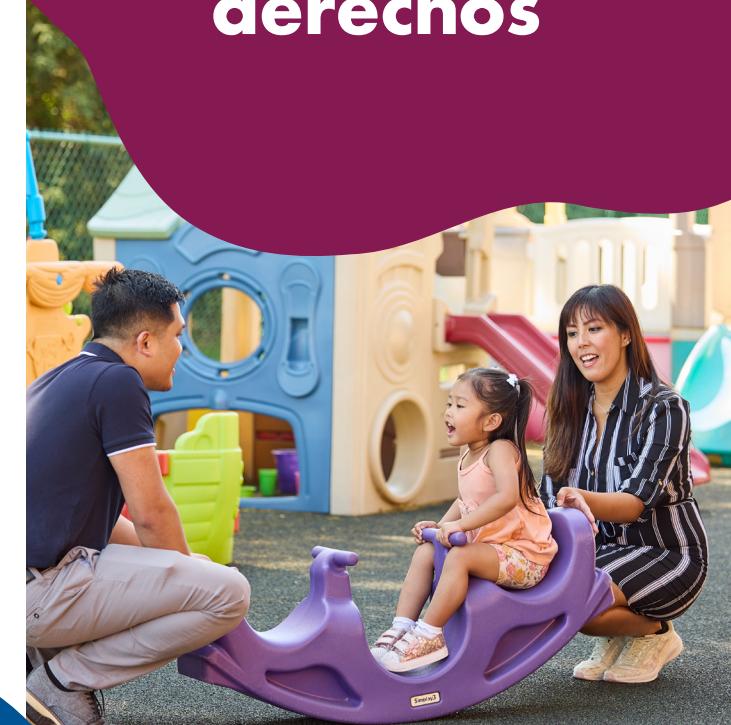
Early On Michigan está financiado por IDEA a través de una subvención otorgada por MiLEAP, y Build Up Michigan está financiado por MDE en colaboración con MiLEAP, para brindar servicios de búsqueda de niños según lo exige IDEA.



Este documento es una descripción general de los derechos y las garantías procesales de su familia. Consulte 34 CFR 303 para obtener una guía adicional.

Early On Michigan

Su familia tiene derechos



Partnering to support your child's development birth to 3.

1-800-Early-On (1-800-327-5966)

www.1800EarlyOn.org

Usted tiene derechos

El derecho de la familia a la coordinación de los servicios

Si su niño reúne las condiciones necesarias para Early On, se asignará un coordinador de servicio, de forma gratuita, con el fin de ayudarle a planificar apoyos y actividades para su niño. Su coordinador de servicio ayudará a asegurarse de que su niño y su familia reciban los derechos y servicios que su niño y familia tienen derecho a recibir.

El derecho de la familia a participar

Como familia, usted forma parte de un equipo Early On y tienen el derecho de trabajar junto con el equipo como socio equivalente para decidir los servicios y las actividades que necesita su niño.



El derecho de la familia a planificar

Si su hijo es elegible para Early On, un Plan Individualizado del Servicio Familiar (IFSP) debe ser escrito por el equipo de Early On y se le debe entregar una copia. Se debe revisar el IFSP al menos cada seis meses o siempre que sea necesario cambiarlo. El IFSP debe mostrar lo que es necesario para apoyar a su niño y familia basándose en sus inquietudes, prioridades y recursos. Al menos 90 días antes de que su niño cumpla 3 años, se debe escribir un IFSP que trate de los pasos siguientes para su niño después de su tercer cumpleaños.

Los derechos de la familia a la privacidad

No se puede dar ninguna información sobre usted o su familia a nadie más sin su permiso. Cuando su niño se va de Early On, se discutirán los planes para mantener o transferir su documentación de Early On.

Derechos de la familia a consultar los registros de su niño

Puede pedir consultar los registros de su niño o su familia en cualquier momento. Usted tiene el derecho a pedir un cambio si cree que hay algo en el registro que esté equivocado. Puede pedir una copia de sus registros. Puede preguntar a alguien que mire sus registros.

El derecho de la familia a entender

Si no habla inglés o si utiliza lenguaje de señas u otra forma de comunicarse, Early On debe trabajar con usted para garantizar que pueda comprender la información que se comparte.

El derecho de la familia a dar permiso

Early On debe decirle todo sobre la evaluación de su niño y los servicios recomendados para su niño. Usted tiene el derecho de aceptar o rechazar los servicios y apoyos ofrecidos.

El derecho de la familia a dar apoyo

Puede escoger entre un familiar, un amigo o un defensor como parte de su equipo Early On con usted en sus reuniones de IFSP. Esto le puede ayudar a sentirse con más confianza sobre la toma de decisiones.

El derecho de la familia a que se le comuniquen los cambios

Usted tiene el derecho de que se le diga cuándo se está haciendo un cambio en los servicios de su niño. Debe recibir un aviso por escrito antes de que se efectúen cambios en los derechos y servicios de su niño.

Derecho a la familia a servicios en entornos naturales

Los servicios a su niño deben ser proporcionados principalmente en el hogar o lugares basados en la comunidad.



1-800-EARLY-ON
(1-800-327-5966)



1800EARLYON.ORG